POLIZAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación no se requiere la constitución de pólizas y/o garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados.

Se firma en Santiago de Cali el día 19 del mes de agosto de 2026.

Atentamente

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.